

PLAN DE TRABAJO

1. Estructura del plan de trabajo:

a. Introducción:

a.1. Breve presentación de la candidata

Mi nombre es Andrea Evelina Reinozo. Soy empleada de la administración pública fueguina desde hace 15 años; egresada de la Escuela N° 3 "Monseñor Fagnano", ex estudiante del Centro Polivalente de Artes "Prof. Inés María Bustelo".

Vivo en Ushuaia desde hace 18 años. Hace 29 años me gradué como musicoterapeuta en la Universidad del Salvador. Trabajé durante más de una década en el ámbito privado de la salud mental, tanto en clínicas psiquiátricas con personas adultas como en centros educativos terapéuticos con infancias y adolescencias. Al radicarme en Tierra del Fuego AelAS, orienté mi formación y práctica hacia el abordaje de la salud mental comunitaria mediante la promoción de derechos.

Ejercí diversos roles de gestión. Entre ellos, estuve a cargo del dispositivo "Casa de Chicos y Chicas", dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia.

También me desempeñé en los niveles inicial, primario y secundario del sistema educativo provincial. Fui docente de música y psicología, integré equipos de orientación escolar y trabajé como docente rural en Lago Escondido. Asimismo, capacité a docentes mediante cursos dictados a través del IPES.

Formé parte de equipos del sistema de protección integral de derechos de las infancias y adolescencias fueguinas y de centros infantiles provinciales. Generé espacios de problematización de la práctica estatal; así como también, diseñé e implementé espacios de formación sociocomunitaria en toda la provincia como Directora General de Formación Institucional Comunitaria.

Me certifiqué en psicología social, en sistemas de gestión de calidad y recibí formación en gestión parlamentaria. También trabajé en la implementación de marcos normativos vinculados a derechos humanos, entre ellos la Ley Nacional 26.061, la Ley Micaela (Ley Provincial 1.293) y el Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de las Infancias y Adolescencias (Ley Provincial 1.495).

Actualmente curso en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), la Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social. Mi tesis estudia la respuesta estatal fueguina frente al fenómeno de la violencia mediante la transformación cultural y la capacitación obligatoria.

Presento esta candidatura con compromiso, conocimiento del territorio y una trayectoria vinculada al trabajo comunitario, estatal e institucional con las infancias y adolescencias fueguinas.

a. 2 Resumen de la misión y visión de la defensoría.

Misión

Promover, proteger y defender integralmente los derechos de las infancias y adolescencias fueguinas mediante el monitoreo y control de las políticas públicas, la exigibilidad de derechos, la articulación interinstitucional, la producción de información pública y la generación de espacios de escucha y participación activa, conforme a los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley Nacional 26.061, incorporando la ternura como virtud política, práctica de cuidado y fundamento ético de las relaciones sociales e institucionales.

Visión

Constituir una Defensoría autónoma, accesible y territorialmente presente, reconocida como organismo provincial de referencia en la promoción, protección y restitución integral de los derechos de las infancias y adolescencias fueguinas, con capacidad de incidencia institucional, transformación cultural y fortalecimiento democrático.

Una institución comprometida con la construcción de políticas públicas integrales, la participación comunitaria y la consolidación de vínculos basados en el cuidado, la dignidad, la justicia social y la corresponsabilidad colectiva, entendiendo la ternura como horizonte emancipatorio frente a las violencias, las desigualdades y las prácticas adultocéntricas.

b. Diagnóstico:

b.1 Análisis de la situación actual de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la provincia

Presentación

¿Cuáles son las condiciones de vida que tienen las infancias y las adolescencias fueguinas? ¿Cómo son las instalaciones donde se educan, se recrean, practican deportes, se reúnen para socializar, hacer arte, descansar? ¿Cuál es su relación con el ambiente y el hábitat donde se desarrollan? ¿Hacen actividades invernales, acampan, pasean, exploran? ¿Qué opiniones tienen sobre los DDHH, las políticas sobre la Memoria, la Verdad y la Justicia; el derecho a la Identidad o la Causa Malvinas? ¿Qué sucede en los entornos digitales? ¿Quién acompaña? ¿Cómo se acompañan sus crianzas? ¿Cuánto están atravesadas por la violencia, la soledad, la falta de redes, de contención socio afectiva, o de apoyo, proyectos y oportunidades? ¿Qué piensan de su presente? ¿Cambiarían algo? ¿Qué piensan sobre su futuro en la provincia? ¿La industria, el turismo, la pesca, la producción del conocimiento, las nuevas tecnologías, alguna de estas áreas de producción llaman su atención? Las infancias y las adolescencias fueguinas, ¿cómo crecen y se desarrollan? ¿ejercen plenamente ese derecho? ¿Qué informa particularmente la Línea 102 sobre la situación que atraviesan las infancias y las adolescencias fueguinas?

Basado en fuentes secundarias, este análisis parte de un contexto mundial en el que el tecnocapitalismo financiero sostiene una guerra sin fin contra la vida de niñas y niños¹. En la región, se atenta contra la institucionalidad democrática secuestrando mandatarios, amenazando la vida o la libertad de referentes populares.

Debido a las políticas públicas nacionales, de apertura a las importaciones y recortes de fondos públicos, la crisis del empleo industrial provocó fuertes tensiones socioeconómicas. Los sindicatos y sectores populares mantienen constantes reclamos y huelgas.

El frío, el hambre, la falta de acceso a los medicamentos, encabezan la vulneración de DDHH - especialmente cuando son titulares las personas adultas mayores, personas con discapacidad, con enfermedades crónicas, personas de la diversidad sexogenérica, infancias y adolescencias-. Igual fortuna corren las mujeres que denuncian delitos contra la integridad de las criaturas bajo su cuidado y las profesionales que hacen lo propio por sus pacientes.

Contexto provincial

Estas luchas se replican expresando fuerte preocupación por la caída del empleo, la pérdida del poder adquisitivo, la fragilidad de nuestro sistema de salud, la amenaza contra el ambiente y la subsistencia, el despoamiento de este territorio estratégico.

Según informes de INDEC, en la Argentina, el 41,3% de las personas entre 0 a 14 años de edad, viven en hogares bajo la línea de pobreza².

¹ <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/brutalidad-querra-se-mide-en-vidas-nnos-medida-que-intensifican-hostilidades-iran>

² https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_03_269225CA3217.pdf

En la provincia de TDFaEIAS, la pobreza general alcanza al 22,6%³ de la población, es decir, alrededor de 41.000 personas, alcanzando unos 11.000 hogares. 2.000 hogares están en condiciones de indigencia.

Según el CENSO (2022), habitaban la provincia 51.479 personas entre 0 y 17 años de edad. Esto equivale al 27- 28% de la población.

Violencias y vulneración de derechos

En la región, 6 de cada 10 personas -de 0 a 14 años de edad- recibe disciplina violenta en el hogar; el 46% sufre abuso emocional; el 30%, castigo físico; 1 de cada 4, sufre acoso escolar.

En Argentina, según el último informe oficial de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF, 2023), las formas más comunes de violencia contra las infancias y las adolescencias se dan mediante abuso sexual, violencia física, negligencia, violencia psicológica, abandono, explotación laboral y ciberacoso.

En el año 2022, la línea 102 recibió un 21,3% de llamadas sobre maltrato físico; 15,5% sobre negligencia o falta de cuidados básicos; 14,8% sobre consultas legales; 7,5% sobre abuso sexual⁴.

En una búsqueda preliminar, los medios de comunicación reflejan preocupaciones por la frecuencia de delitos de abuso sexual contra las infancias y adolescencias. Se estimó para el año 2025 un promedio de 3 juicios al mes en la provincia⁵. Las fuentes destacaron que sus agresores son familiares directos o personas cercanas. Fueron crímenes cometidos impunemente durante años sin que sus familias o sus entornos de resguardo lo notaran.

Otros titulares hablan de la violencia altamente lesiva ejercida contra pares -sea con armas o mediante amenazas⁶-.

Salud mental y condiciones de vida

Según el informe realizado a partir del CENSO 2022, sumados datos locales relevados hasta agosto 2025 por la Municipalidad de Ushuaia y la organización Derechos en Red, se revela que en la provincia han aumentado las consultas adolescentes en salud mental por razones de ansiedad, depresión y consumo problemático⁷.

Otra noticia cuenta que profesionales de la salud mental, identifican una prioridad crítica. TDFaEIAS presenta una alta tasa de suicidio adolescente⁸.

Acerca de la seguridad alimentaria, los medios digitales dejaron ver que en el 2024 eran 8000 estudiantes quienes recibían viandas, mientras que en abril 2026, la cantidad de personas ascendió a más de 10.000. Con una matrícula estudiantil provincial de 49.000, 1 de cada 5 personas, dependen hoy de esta ayuda. "3.100 y 3.200" en Ushuaia; en Tolhuin, 545; y 6.800 en Río Grande⁹.

Información pública y desigualdad

³ <https://www.indec.gob.ar/>

⁴ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/senaf_informe_linea_102_2022_web.pdf

⁵ <https://www.lmneuquen.com/pais/preocupacion-tierra-del-fuego-hay-tres-juicios-abuso-sexual-al-mes-n1139693>

⁶ <https://www.facebook.com/reel/26014242394908686>

⁷ Municipalidad de Ushuaia. (2025). Construcción situacional de niñez y adolescencia en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: Diagnóstico en Ushuaia.

⁸ <https://www.surenio.com.ar/tierra-del-fuego-sigue-registrando-una-de-las-tasas-de-suicidio-mas-alta-del-pais/>

⁹ <https://www.actualidadtdf.com.ar/10-555-chicos-comen-en-las-escuelas/>

Tal como se manifiesta en el documento municipal¹⁰, existe una ausencia de información - desagregada por edad, género y territorio-, directamente vinculada a la población de las infancias y las adolescencias.

A pesar de ello, se refieren altos niveles de escolarización, cobertura sanitaria extendida, condiciones habitacionales relativamente favorables, marco institucional activo en materia de protección.

Asimismo, existen brechas estructurales preocupantes como el nivel de pobreza infantil, la salud adolescente -con demandas crecientes y sin datos específicos-.

Esto no permite determinar la relevancia y la existencia de la desigualdad en el acceso a la cultura, a la recreación, a las oportunidades educativas. Pero sí, inferir sospechas de una asimetría territorial y socioeconómica.

Frente a las infancias de 0 a 12 años de edad, cabe señalar que también escasea información relevante, veraz y confiable. Esto obstaculiza tanto la posibilidad del diseño e implementación de políticas públicas como su evaluación y monitoreo.

Sistema de Protección Integral de las infancias y de las adolescencias

En el documento municipal¹¹, se manifiesta que el organismo responsable del sistema de protección integral en la provincia, mensualmente recibe un centenar de derivaciones por vulneración de derechos mediante oficios judiciales, demandas del sistema educativo, sanitario y por consultas espontáneas.

Paralelamente, unas 300 personas que hoy atraviesan sus infancias y sus adolescencias, reciben acompañamiento estatal ya sea por acogimiento residencial, cuidados en centros infantiles o acompañamiento de revinculación con familia no conviviente.

Sobre profesionales del Derecho que ejerzan el rol de “Abogado del Niño” -de acuerdo con la Ley Provincial 1.331- no aparece ningún comentario en ninguna fuente consultada.

Se observan desafíos estructurales en el sistema de protección por razones de abuso sexual, hambre y otros tipos de violencia, que varían en niveles y expresiones.

También se revelan respuestas institucionales de programas y actividades de nutrición, actividad física, oficios y artes.

Voz estudiantil

No puede omitirse la palabra del estudiantado fueguino en este diagnóstico de situación. Ante la ausencia de foros públicos que difundan su voz, indagué en las redes sociales y noticias.

Recientemente, más de 100 centros de estudiantes del país se reunieron y organizaron frente a la ola de amenazas en los colegios secundarios que preocupan al país, dando un ejemplo de ciudadanía¹², nos hicieron saber que luego de la pandemia el mundo quedó en soledad.

La Unión de Estudiantes Secundarios, Centros de Estudiantes y Estudiantes Autoconvocados¹³, a propósito de los espacios que habitan, reclaman para sus colegios, soluciones edilicias porque corren riesgo sus vidas y las del personal educativo.

¹⁰ idem 7.

¹¹ Municipalidad de Ushuaia. (2025). Construcción situacional de niñez y adolescencia en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: Diagnóstico en Ushuaia.

¹² <https://www.pagina12.com.ar/2026/04/23/amenazas-en-las-escuelas-la-pandemia-nos-dejo-en-un-mundo-de-soledad/>

¹³ <https://www.facebook.com/share/v/1E1u1wDYGU/?mibextid=wwXlfr>

Consideran necesario visibilizar la falta de acompañamiento psicológico y psicopedagógico.

Advierten que en *“distintas instituciones se viven episodios de violencia, amenazas y conflictos que generan preocupación entre estudiantes y familias. Mientras (...) no cuentan con profesionales suficientes ni espacios de contención adecuados (...) sensación permanente de abandono...”*

Refieren que se manifiestan porque defienden la escuela pública. Quieren estudiar en escuelas seguras, en condiciones adecuadas y con una educación que realmente sea prioritaria para el Estado.

Piden plazos claros y verificables para la obra, así como una comunicación transparente que persiga la apertura al diálogo con el estudiantado.

Consideraciones finales

Se desconoce el impacto y alcance que el fenómeno de la violencia estructural ejerce sobre las infancias y adolescencias fueguinas -ejemplo de la violencia simbólica aplicada-.

Como manifestación adultocentrista, la respuesta estatal se muestra fragmentada, con cambios permanentes en sus referentes y sin datos públicos que ayuden a visibilizar las condiciones de vida y desarrollo que envuelve a las infancias y adolescencias fueguinas.

El alejamiento del Estado de las necesidades de la sociedad, genera una profunda crisis de legitimidad que afecta la gobernabilidad y el funcionamiento de las instituciones democráticas y, por ende, a la vida en sociedad.

La tecnocracia elige sus políticas, entre ellas y sus consecuencias, se desarrollan y se vinculan quienes dependen del mundo adulto para su subsistencia.

El contexto que alberga a las infancias y a las adolescencias fueguinas en la actualidad, está atravesado por la violencia urbana, adultocéntrica, económica - monetaria y no monetaria-, entre otras manifestaciones.

La noción de “Interés superior del niño” puede no ser un reconocimiento logrado o devino en un reconocimiento equivocado.

Acaso existan problemas de representación, interpretación y comunicación con el mundo de las infancias y de las adolescencias.

Esto mismo, conlleva redefinir las relaciones de subordinación y dependencia, inclusive hablando en términos macroeconómicos.

b.2 Identificación de problemas y desafíos

Identificación de problemas: Contextos institucionales que presentan tensiones. Existe normativa que reconoce derechos y promueven un sistema de cuidados. Se verifican limitaciones en la capacidad estatal, fragmentación de dispositivos y dificultades en la articulación territorial y el registro de datos; así como también se observa una naturalización de la violencia. El problema no radica sólo en situaciones de vulnerabilidad sino en acceder, de forma rápida, simple y efectiva a los recursos disponibles. La invisibilización de este colectivo de la ciudadanía obstaculiza su ejercicio pleno de derechos, a la vez que compromete el desarrollo de sus comunidades.

Identificación de desafíos: Transformar prácticas adultocéntricas en políticas basadas en corresponsabilidad y perspectiva de derechos humanos. Garantizar la participación real de las infancias y las adolescencias. Producir información confiable. Fortalecer capacidades institucionales. Reconstruir la legitimidad estatal.

c. Objetivos:

c.1. Objetivos generales y específicos del plan de trabajo.

Objetivo general:

- Garantizar la promoción, protección y restitución integral de los derechos de las infancias y adolescencias en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante acciones de incidencia institucional, articulación intersectorial y fortalecimiento de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

Objetivos específicos:

- Impulsar el acceso efectivo, igualitario y oportuno de las infancias y adolescencias fueguinas a prestaciones positivas -programas, servicios, dispositivos de cuidado y oportunidades sociales, educativas, culturales, sanitarias y comunitarias- que aseguren condiciones dignas para su desarrollo integral.
- Fortalecer mecanismos de exigibilidad, monitoreo y acceso a la justicia frente a situaciones de vulneración de derechos, vacancia normativa, insuficiencia de políticas públicas o incumplimiento de obligaciones estatales, promoviendo la participación activa de las infancias y adolescencias como sujetos plenos de derecho.

d. Estrategias y acciones:

d.1. Descripción detallada de las estrategias y acciones propuestas para alcanzar los objetivos

Año / Lema de
trabajo

Año 1 — “Escuchar para garantizar derechos”

Objetivos
prioritarios

- Puesta en funcionamiento institucional de la Defensoría.
- Construcción de canales accesibles de escucha, consulta y acompañamiento.
- Diagnóstico territorial participativo.
- Fortalecimiento de la presencia institucional en Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

Acciones
estratégicas

- Apertura institucional y conformación de equipos interdisciplinarios.
- Elaboración de protocolos de intervención y articulación.
- Creación de dispositivos de escucha para infancias y adolescencias.
- Relevamiento territorial de problemáticas prioritarias.
- Inicio de mesas interinstitucionales.
- Implementación de campañas de difusión de derechos.
- Desarrollo de mecanismos accesibles de participación estudiantil y comunitaria.

Participación de
infancias y
adolescencias

- Creación de Consejos Consultivos de adolescentes.
- Encuentros participativos en escuelas y organizaciones comunitarias.
- Espacios de escucha activa sobre violencias, salud mental, educación y entornos digitales.

Año / Lema de
trabajo

Año 2 — “Habitar el territorio, fortalecer comunidades”

Objetivos
prioritarios

- Consolidación territorial de la Defensoría.
- Fortalecimiento de redes comunitarias y corresponsabilidad social.
- Desarrollo de acciones preventivas y promocionales.

Acciones estratégicas

- Implementación de dispositivos territoriales itinerantes.
- Articulación con organizaciones sociales, deportivas, culturales y comunitarias.
- Desarrollo de capacitaciones provinciales.
- Implementación de campañas de prevención de violencias.
- Producción de informes públicos temáticos.

Participación de infancias y adolescencias

- Creación de foros provinciales de participación.
- Promoción de proyectos culturales, ambientales y comunitarios impulsados por adolescentes.
- Participación en campañas públicas y producción de contenidos.

Año / Lema de trabajo

Año 3 — “Transformar las instituciones para cuidar mejor”

Objetivos prioritarios

- Fortalecer la incidencia institucional y el monitoreo de políticas públicas.
- Promover prácticas institucionales no violentas y no adultocéntricas.
- Consolidar mecanismos de exigibilidad.

Acciones estratégicas

- Evaluación integral de políticas públicas prioritarias.
- Supervisión de dispositivos de cuidado y protección.
- Implementación de programas de formación obligatoria.
- Elaboración de recomendaciones institucionales y propuestas normativas.
- Desarrollo del Observatorio Provincial de Derechos de las Infancias y Adolescencias.

Participación de infancias y adolescencias

- Participación en procesos de evaluación institucional.
- Mesas de diálogo entre adolescencias y organismos públicos.
- Producción de diagnósticos participativos.

Año / Lema de trabajo

Año 4 — “Construir comunidad frente a las violencias”

Objetivos prioritarios

- Profundizar políticas integrales de prevención y cuidado.
- Fortalecer redes de protección y acceso a la justicia.
- Consolidar estrategias comunitarias frente a las violencias.

Acciones estratégicas

- Desarrollo de programas intersectoriales de prevención.
- Fortalecimiento de dispositivos de salud mental comunitaria.
- Intervenciones estratégicas frente a violencia institucional, abuso sexual y desigualdad.
- Campañas provinciales sobre convivencia, cuidado y participación.
- Producción de informes especiales sobre salud mental, violencias y pobreza infantil.

Participación de infancias y adolescencias

- Encuentros provinciales de juventudes e infancias.
- Participación en diseño de campañas públicas.
- Espacios de expresión artística y comunitaria vinculados a los derechos humanos.

Año / Lema de trabajo

Año 5 — “La ternura como política pública”

- Objetivos prioritarios

- Consolidación institucional de la Defensoría como organismo de referencia provincial.
 - Evaluación integral del plan quinquenal.
 - Fortalecimiento de políticas públicas basadas en el cuidado y la participación.
- Acciones estratégicas

- Elaboración del Informe Provincial Integral sobre Infancias y Adolescencias.
 - Evaluación participativa de políticas públicas.
 - Sistematización de experiencias institucionales y territoriales.
 - Desarrollo de propuestas legislativas y estratégicas.
 - Consolidación de mecanismos permanentes de participación.
- Participación de infancias y adolescencias

- Congreso Provincial de Infancias y Adolescencias.
 - Elaboración participativa de recomendaciones para organismos públicos.
 - Producción colectiva de propuestas para el siguiente período institucional.

d.2 Cronograma de implementación

Año / Período	Lema de trabajo	Plazos estimados	Objetivos y acciones prioritarias
Año 1	"Escuchar para garantizar derechos"	Meses 1 a 12	Meses 1-3: puesta en funcionamiento institucional; designación de equipos; apertura administrativa y técnica; elaboración de protocolos básicos. Meses 4-6: apertura de canales de atención y escucha; primeras mesas interinstitucionales; relevamiento territorial inicial. Meses 7-9: creación de espacios participativos con infancias y adolescencias; campañas de difusión de derechos; articulación con escuelas y organizaciones. Meses 10-12: elaboración del primer diagnóstico provincial participativo y primer informe público anual.
Año 2	"Habitar el territorio, fortalecer comunidades"	Meses 13 a 24	Meses 13-16: consolidación de dispositivos territoriales en Ushuaia, Río Grande y Tolhuin. Meses 17-20: implementación de capacitaciones comunitarias e institucionales; fortalecimiento de redes territoriales. Meses 21-24: desarrollo de foros provinciales de participación; producción de informes temáticos sobre acceso a derechos y desigualdades territoriales.
Año 3	"Transformar las instituciones para cuidar mejor"	Meses 25 a 36	Meses 25-28: implementación del Observatorio Provincial de Derechos de las Infancias y Adolescencias. Meses 29-32: monitoreo integral de políticas públicas prioritarias; supervisión de dispositivos de cuidado y protección. Meses 33-36: elaboración de recomendaciones institucionales y propuestas normativas; evaluación intermedia del plan estratégico.
Año 4	"Construir comunidad frente a las violencias"	Meses 37 a 48	Meses 37-40: fortalecimiento de estrategias provinciales de prevención de violencias y salud mental comunitaria. Meses 41-44: desarrollo de campañas públicas sobre convivencia, cuidado y participación. Meses 45-48: articulación intersectorial para programas comunitarios; publicación de informes especiales sobre violencia, salud mental y pobreza infantil.
Año 5	"La ternura como política pública"	Meses 49 a 60	Meses 49-52: evaluación integral de políticas públicas monitoreadas. Meses 53-56: sistematización de experiencias institucionales y comunitarias; elaboración participativa de propuestas estratégicas. Meses 57-60: Congreso Provincial de Infancias y Adolescencias; publicación del Informe Provincial Integral; diseño del nuevo plan estratégico institucional.

e. Recursos necesarios:

e.1 Detalles de los recursos humanos necesarios

La Defensoría Provincial de Derechos de las Infancias y Adolescencias requiere una estructura interdisciplinaria, territorial y especializada. La composición del equipo deberá garantizar capacidad de promoción, monitoreo, intervención, exigibilidad y participación comunitaria en toda la provincia. Buscará el diálogo y la construcción consenso entre sectores y actores evitando la superposición con los organismos del Sistema de Protección Integral.

Equipo de conducción institucional

Defensora Provincial

Responsable de la conducción estratégica, representación institucional, incidencia pública y supervisión general de la Defensoría.

Defensorías Adjuntas

Responsables auxiliares y de subrogación en caso de ausencia de la Defensoría Titular Provincial. Apoyo estratégico, coordinación operativa y fortalecimiento territorial.

Secretaría General

Responsable de la coordinación operativa e institucional, planificación estratégica y articulación interáreas.

Equipo jurídico por cada ciudad

- Abogados/as/es especializados/as/es en derechos de infancias y adolescencias.
- Profesionales con experiencia en derecho administrativo, constitucional y derechos humanos, derechos de las infancias y las adolescencias.

Funciones

- Intervención ante vulneraciones de derechos.
- Acciones administrativas y judiciales.
- Seguimiento normativo.
- Litigio estratégico.
- Implementación y fortalecimiento de la figura del Abogado del Niño.
- Elaboración de recomendaciones institucionales.

Equipo interdisciplinario de protección integral por ciudad

Profesionales

- Psicólogos/as/es.
- Trabajadores/as sociales.
- Psicopedagogos/as/es.
- Profesionales de salud mental comunitaria.
- Operadores/as territoriales y comunitarios/as/es.

Funciones

- Abordaje integral de situaciones complejas.
- Acompañamiento comunitario y territorial.
- Intervenciones interdisciplinarias.
- Espacios de escucha y orientación.
- Supervisión y fortalecimiento de redes de cuidado.

Equipo de monitoreo, investigación e incidencia

Profesionales

- Sociólogos/as/es.
- Politólogos/as/es.
- Especialistas en políticas públicas.
- Técnicos/as/es en estadísticas e indicadores.
- Investigadores/as sociales.

Funciones

- Producción de información pública.
- Elaboración de diagnósticos territoriales.
- Monitoreo de políticas públicas.
- Desarrollo del Observatorio Provincial.
- Elaboración de informes periódicos e indicadores de cumplimiento de derechos.

Equipo de formación y participación comunitaria por ciudad

Profesionales



- Especialistas en educación y capacitación.
- Facilitadores/as comunitarios/as/es.
- Referentes territoriales.
- Profesionales en comunicación comunitaria.

Funciones

- Diseño e implementación de capacitaciones.
- Promoción de participación de infancias y adolescencias.
- Organización de campañas públicas.
- Desarrollo de dispositivos de participación comunitaria.
- Fortalecimiento de redes institucionales y territoriales.

Equipo administrativo y técnico por ciudad

Personal requerido

- Administrativos/as/es.
- Técnicos/as/es de informática.
- Personal de comunicación institucional.
- Personal de gestión documental y archivo.

Funciones

- Gestión administrativa y presupuestaria.
- Comunicación institucional.
- Gestión de sistemas y registros.
- Soporte técnico y operativo.

e.2 Propuesta de estructura organizativa de la defensoría

Equipo de Conducción Institucional

Defensora Provincial
Defensorías Adjuntas
Secretaria Gral.

Mesa Consultiva-Inteligencia Social

Referentes de organizaciones vinculadas a las infancias y adolescencias, referentes de las infancias y las adolescencias, referencias académicas, sindicales, comunitarias.

Dirección de Protección Integral y Acceso a la justicia

Equipo interdisciplinario de protección integral Ushuaia, Tolhuin, Río Grande.

Dirección de Monitoreo, Investigación e Incidencia Institucional

Equipo de monitoreo, investigación e incidencia

Dirección de Participación, Promoción y Desarrollo Comunitario

Equipo de formación y participación comunitaria Ushuaia, Tolhuin, Río Grande.

Dirección de Formación y Transformación Cultural

Equipo de formación y participación comunitaria Ushuaia, Tolhuin, Río Grande.

Dirección Administrativa y Técnica

Equipo administrativo y técnico por Ushuaia, Tolhuin, Río Grande.

f. Evaluación y monitoreo:

f.1. Mecanismo de evaluación y monitoreo del plan de trabajo.

f.2. Indicadores de éxito

Objetivo estratégico	Resultados esperados	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma
----------------------	----------------------	-------------	------------------------	------------

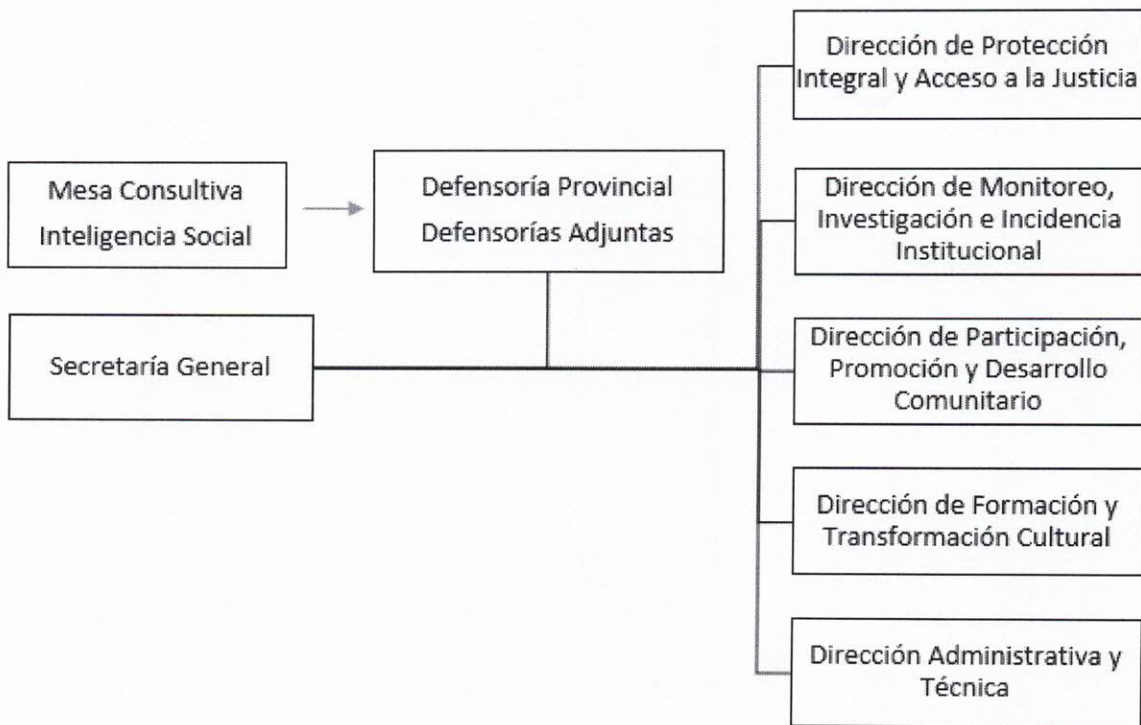


Fortalecer institucionalmente la Defensoría Provincial	Defensoría en funcionamiento con presencia territorial y equipos interdisciplinarios	Equipos conformados. Protocolos aprobados. Dispositivos territoriales activos.	Resoluciones institucionales. Informes de gestión. Registros administrativos	Año 1
Garantizar acceso efectivo a derechos y mecanismos de protección integral	Incremento de intervenciones y acompañamientos institucionales.	Cantidad de intervenciones. Tiempo de respuesta. Casos acompañados.	Informes trimestrales. Registros de intervención.	Años 1 a 5
Fortalecer participación activa de infancias y adolescencias	Espacios permanentes de escucha y participación consolidados.	Cantidad de espacios participativos. Participación territorial.	Actas, informes y registros audiovisuales.	Años 1 a 5
Monitorear políticas públicas y producir información pública	Sistema provincial de monitoreo y observatorio implementado.	Informes elaborados. Indicadores contruidos. Recomendaciones emitidas.	Publicaciones institucionales. Informes anuales.	Años 2 a 5
Promover transformación cultural y prevención de violencias	Capacitaciones y campañas implementadas en toda la provincia.	Cantidad de capacitaciones. Personas alcanzadas. Campañas desarrolladas.	Certificaciones , informes y materiales producidos.	Años 2 a 5
Fortalecer mecanismos de exigibilidad y acceso a la justicia	Mayor intervención institucional frente a vulneraciones de derechos.	Acciones judiciales y administrativas iniciadas. Seguimientos realizados.	Expedientes e informes institucionales.	Años 1 a 5

2. Propuesta de Estructura:

a. Organigrama:

a.1. Diseño de la estructura organizativa de la defensoría



a.2. Descripción de cada área o departamento y sus funciones.

La Defensoría coordina horizontalmente todas las áreas institucionales, promoviendo circuitos permanentes de comunicación, evaluación y construcción colectiva. Funciones:

- Conducción estratégica institucional;
- Representación pública y política;
- Articulación intersectorial;
- Monitoreo general;
- Definición de lineamientos estratégicos;
- Supervisión integral de políticas y acciones;
- Garantía de participación activa de infancias y adolescencias.

Secretaría General. Funciones

- Coordinación institucional.
- Seguimiento del plan estratégico.
- Articulación entre áreas.
- Gestión operativa y administrativa general.

Dirección de Protección Integral y Acceso a la Justicia. Funciones

- Recepción e intervención ante vulneraciones de derechos.
- Acciones judiciales y administrativas.
- Seguimiento de medidas de protección.
- Coordinación de intervenciones interdisciplinarias.
- Acceso a la justicia y acompañamiento institucional.

Dirección de Monitoreo, Investigación e Incidencia Institucional. Funciones

- Producción de información pública.
- Monitoreo y evaluación de políticas públicas.
- Desarrollo de indicadores.
- Elaboración de informes y recomendaciones.
- Coordinación del Observatorio Provincial.



Dirección de Participación, Promoción y Desarrollo Comunitario. Funciones

- Implementación de espacios de participación.
- Trabajo territorial, virtual y comunitario.
- Articulación con organizaciones sociales y comunitarias.
- Promoción de derechos.
- Desarrollo de campañas públicas.

Dirección de Formación y Transformación Cultural. Funciones

- Diseño e implementación de capacitaciones.
- Formación continua del personal.
- Prevención de violencias y prácticas adultocéntricas.
- Producción de materiales pedagógicos.
- Promoción de la ternura como práctica institucional y comunitaria.

Dirección Administrativa y Técnica. Funciones

- Administración presupuestaria.
- Recursos humanos.
- Gestión documental.
- Sistemas y soporte técnico.
- Comunicación institucional y prensa.

3. Descripción de Roles:

a.1. Detalle de los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo.

Defensora Provincial

- Representación institucional.
- Definición estratégica.
- Incidencia pública y política.
- Supervisión general.

Defensoría Adjunta

- Garante de la continuidad institucional y administrativa del organismo.
- Apoyo estratégico y coordinación operativa.
- Fortalecimiento territorial.

Secretaría General

- Coordinación operativa.
- Seguimiento de gestión.
- Organización institucional.

Equipos jurídicos

- Patrocinio y asesoramiento.
- Intervención judicial y administrativa.
- Seguimiento normativo.

Equipos interdisciplinarios

- Evaluación integral de situaciones.
- Acompañamiento territorial.
- Intervenciones comunitarias.

Equipos de monitoreo

- Recolección y análisis de datos.
- Elaboración de indicadores e informes.

Equipos de formación

- Diseño e implementación de capacitaciones.
- Producción de materiales pedagógicos.

Equipos administrativos

- Gestión presupuestaria y documental.
- Comunicación institucional.
- Soporte operativo.

a.2. Requisitos y competencias necesarias para cada puesto.

Defensoría

- Formación en derechos humanos, derechos de las infancias y las adolescencias, políticas públicas, perspectiva de género y diversidad, sistema de gestión de calidad.
- Experiencia en gestión pública y protección integral.
- Conocimiento territorial y capacidad de articulación interinstitucional, aprendizaje, conducción.

Equipos jurídicos

- Formación especializada en niñez y adolescencia, perspectiva de género y diversidad.
- Conocimiento en litigio y derechos humanos. Capacidad de aprendizaje y trabajo en equipo.

Equipos interdisciplinarios

- Experiencia en trabajo comunitario y abordaje integral.
- Formación en perspectiva de derechos humanos, género, diversidad y salud mental comunitaria. Capacidad de aprendizaje.

Equipos de monitoreo

- Capacidades de investigación, análisis y producción de información con perspectiva de derechos humanos, niña, de género y diversidad. Capacidad de aprendizaje.

Equipos de formación

- Experiencia pedagógica y capacitación institucional. Perfil de educación popular, con perspectiva niña, de género y diversidad. Capacidad de aprendizaje.

Equipos administrativos

- Competencias técnicas y administrativas. Proactividad. Interés por el trabajo en equipo. Capacidad de aprendizaje.
- Capacidad organizativa y de gestión pública.

Principios organizativos transversales. La estructura institucional deberá garantizar:

- Interdisciplinariedad;
- territorialidad;
- accesibilidad;
- participación activa de infancias y adolescencias;



- perspectiva de género y diversidad;
- producción de información pública;
- autonomía institucional;
- corresponsabilidad comunitaria;
- y la ternura como virtud política, ética institucional y horizonte emancipatorio.

4. Plan de Capacitación:

a.1. Propuesta de un plan de capacitación continua para el personal de la defensoría.

Objetivos

- Instrumentar para el reconocimiento y abordaje de las violencias contra las infancias y adolescencias de la provincia.
- Problematicar las relaciones cotidianas en las que el ejercicio de poder, produce subordinación e invisibilización de alguna de las partes que componen el vínculo.

Los principios rectores son:

Respeto de la normativa nacional e internacional.

Vínculos de afecto y confianza -BUEN TRATO-.

Promoción del derecho a ser escuchado.

Promoción del derecho a la participación de las infancias y adolescencias en ámbitos sociales y comunitarios; así como en el diseño de las Políticas Públicas.

Promoción del Principio de Autonomía Progresiva.

Incorporación de la Perspectiva de Géneros y Diversidades.

a.2. identificación de áreas de formación necesarias.

Sección 1: Construcción socio histórica de las infancias.

Construcción socio histórica de las infancias. Infancias objeto de tutela. Qué es un sistema de protección integral. Derecho al buen trato y derecho a la protección contra todo tipo de violencias. Infancias y adolescencias transformadoras de su realidad.

Sección 2: Los DDHH. La vulneración de los DDHH. Deberes del personal público. Creencias. Estereotipos. Secuencia estereotipo-prejuicio-discriminación. Práctica social discriminatoria. Investigación en DDHH.

Sección 3: Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Generalidades de la CIDN. Derecho a la Identidad. Vulneración del derecho a la identidad por fuera del Terrorismo de Estado. Rol de la Abuelas de Plaza de Mayo en la normativa nacional e internacional sobre los derechos de las infancias y las adolescencias. Sus aportes a la Humanidad. Artículos 7, 8 y 11 de CIDN.

Sección 4: Participación activa de las infancias y de las adolescencias

Derecho a ser Escuchado y a la Participación. Derecho al juego. Habitar la Política. Voto joven. Centro de Estudiantes. Generalidades de la Ley Nacional N°26.061. Ciudadanía Digital.

Sección 5: Perspectiva de géneros en las infancias y en las adolescencias.

Infancias, ¿libres? Estereotipos. Estereotipos de géneros. Impactos de los estereotipos de géneros. Socialización de géneros. Deber de trato digno y deber de comunicar.

Sección 6: Niveles y expresiones de la violencia contra las infancias y las adolescencias.

Convención Internacional de los Derechos del Niño, deberes de los Estados. Violencia. Violencias contra las infancias y las adolescencias. Tipos de violencias contra las infancias y las adolescencias. Acoso, ciberacoso y grooming.

Sección 7: Sistemas de opresión y la violencia como método de crianza

Sistemas de opresión contra las infancias y las adolescencias. Naturalización de las violencias como método de crianza. Iceberg de las violencias.

Sección 8: La ternura como virtud política y horizonte emancipatorio

Escuchar, creer, comunicar, acompañar. Infancias transformadoras/adultos comprometidos. Obstáculos para el reconocimiento de las violencias. Factores protectores contra el padecimiento

de las violencias. Hasta la ternura, siempre.

5. Mecanismos de Coordinación:

a.1. estrategias para la coordinación interna entre áreas

- Reuniones periódicas de coordinación interáreas.
- Elaboración de protocolos institucionales comunes.
- Sistemas integrados de registro y seguimiento de intervenciones.
- Mesas interdisciplinarias para el abordaje de situaciones complejas.
- Planificación anual conjunta.
- Circuitos internos claros de derivación y seguimiento.
- Espacios institucionales de supervisión y evaluación.
- Producción compartida de informes y recomendaciones.

a.2. Colaboración con otras instituciones y organizaciones.

Se convocará a referentes de organismos -nacionales e internacionales- de aplicación de la ley de Protección Integral de NNyA, de programas y servicios de salud, deportivos, culturales; organismos municipales, referentes del Poder Judicial, OSC, referentes del Colegio Público de Abogados -autoridad de aplicación del registro provincial de "Abogados del Niño"-, Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia; Red por la Identidad; referentes de la multiculturalidad fueguina; gremios y/o sindicatos; entre otros.

Líneas de acción:

- Convenios de cooperación institucional.
- Mesas intersectoriales de trabajo.
- Intercambio de información y producción conjunta de diagnósticos.
- Desarrollo de capacitaciones compartidas.
- Elaboración de protocolos interinstitucionales.
- Diseño de estrategias territoriales integrales.
- Participación en campañas públicas de sensibilización y promoción de derechos.
- Articulación para derivación, acompañamiento y seguimiento de situaciones de vulneración de derechos.